



Asamblea Regional  
de Murcia

VIII LEGISLATURA  
**SESIÓN N° 00090**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2014.

Señores asistentes:

Presidente:

Don Francisco Celdrán Vidal

Vicepresidente:

Don Vicente Balibrea Aguado

Secretarías:

Doña María Belén Fernández-Delgado y Cerdá

Doña Teresa Rosique Rodríguez

Miembros del órgano:

Don Francisco Abellán

Martínez

Doña Ana María Aquilino Artero

Don Juan Bernal Roldán

Doña Esther Clavero Mira

Doña Begoña García Retegui

Doña Severa González López

Doña Inmaculada González Romero

Don Patricio Gómez López

Doña María Dolores Gómez Sánchez

Doña Ana Guijarro Martínez

Don Juan Guillamón Álvarez

Don José Iborra Ibáñez

Doña Alicia Jiménez

Hernández

Don Joaquín López Pagán

Don José Miguel Luengo Gallego

Don Vicente José Maeso

Carbonell

Doña María Teresa Marín

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 11:10 horas del día 25 de junio de 2014, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. don Francisco Celdrán Vidal, asistido por los restantes miembros de la Mesa, e excepción del Vicepresidente Primero, Sr. Navarrete Montoya, que deja de asistir por causa justificada, estando presentes los Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asiste también la Letrada-Secretaria General, D<sup>a</sup> Encarnación Fernández de Simón Bermejo.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, de conformidad con lo acordado en el día de ayer por la Junta de Portavoces y con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, la Presidencia propone la modificación del orden del día, consistente



Asamblea Regional  
de Murcia

Torres  
Don Antonio Martínez Bernal  
Don Víctor Manuel Martínez  
Muñoz  
Doña María del Carmen Moreno  
Pérez  
Don Alfonso Navarro Gavilán  
Don Jesús Navarro Jiménez  
Don Francisco Javier Oñate  
Marín  
Don José Antonio Pujante  
Diekmann  
Don Juan Antonio Sánchez-  
Castañol Conesa  
Don Domingo José Segado  
Martínez  
Doña María Dolores Soler  
Celdrán  
Don Manuel Soler Miras  
Doña Isabel Toledo Gómez  
Doña Violante Tomás Olivares

Miembros del Consejo de  
Gobierno:  
Doña Catalina Lorenzo  
Gabarrón

Regional de Murcia, mediante escrito VIII-14387 que ha sido conocido por la Mesa de la Cámara en sesión de 23 de junio del actual, procede realizar la designación oportuna para cubrir la vacante producida.

Comunica el Sr. Presidente que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una candidatura de la que da lectura la Sra. Secretaria Primera, y que dice así:

\* Candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Popular, VIII-14388.

"Severa González López, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ante la renuncia de Juan Carlos Ruiz López en la Comisión Mixta de Transferencias Administración Central -

en la inclusión, como primer punto, de la "Designación de un miembro de la Comisión Mixta de Transferencias Administración Central - Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".

El Pleno presta su conformidad por asentimiento.

**1.- DESIGNACIÓN DE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL-COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

El Sr. Presidente expone que, tras la renuncia de don Juan Carlos Ruiz López a su condición de miembro de la Comisión Mixta de Transferencias Administración Central-Comunidad Autónoma, en representación de la Asamblea



Asamblea Regional  
de Murcia

Comunidad Autónoma, propone como miembro a Doña Severa González López."

A continuación, la Presidencia, propone al Pleno la votación por asentimiento.

La propuesta es aceptada por asentimiento de la Cámara y el Sr. Presidente proclama que, en consecuencia, ha resultado elegida miembro de la Comisión Mixta de Tránsferencias Administración Central - Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, doña Severa González López.

**2. 8L/MOCP-0724 MOCIÓN SOBRE POTENCIACIÓN DE LA FARMACIA Y LA FIGURA DEL FARMACEUTICO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD FORMULADA POR D. JUAN ANTONIO SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA, DEL G.P. POPULAR (0814169)**

La moción es defendida ante el Pleno de la Cámara por el autor de la misma, Sr. Sánchez-Castañol Conesa, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la enmienda parcial VIII-14399, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, habla don Jesús Navarro Jiménez.

Abierto un turno general de intervenciones, hace uso de la palabra el Sr. Pujante Diekamn, del Grupo Parlamentario Mixto.

Concedido un turno para fijación del texto de la moción, interviene en nombre del Grupo Parlamentario Popular el Sr. Sánchez-Castañol Conesa, que acepta la adición de la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sometido a votación el texto resultante de la moción, es aprobado por unanimidad.

El texto aprobado es el siguiente:

**MOCIÓN SOBRE POTENCIACIÓN DE LA FARMACIA Y LA FIGURA DEL FARMACEUTICO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.**



Asamblea Regional  
de Murcia

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a potenciar la farmacia como mediador de salud pública y el papel activo del farmacéutico en la mejora de la asistencia farmacéutica y su contribución a la eficiencia del Sistema Nacional de Salud.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a profundizar en el desarrollo de herramientas de ayuda que pongan en valor la figura del farmacéutico en el seguimiento farmacoterapéutico de los pacientes a fin de optimizar al máximo el empleo de medicamentos.

3.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a progresar en el estudio y valoración de nuevas actuaciones del farmacéutico en la realización actualizada de la cartera de servicios profesionales en la atención primaria y hospitalaria, además de potenciar y avanzar en los ya tradicionales servicios de dispensación de medicamentos y productos sanitarios en la farmacia comunitaria.

\* 4.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a hacer especial hincapié en el empleo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación impulsando la participación de las farmacias comunitarias en los sistemas y redes de farmacovigilancia aprobados por el Gobierno de España, para mejorar la prevención de los problemas relacionados con los errores de medicación, así como apoyar la participación de la farmacia comunitaria en el nuevo espacio sociosanitario, y particularmente en la atención integral al paciente crónico."

Concedido por la Presidencia un turno para explicación de voto, hacen uso de la palabra el Sr. Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto; el Sr. Navarro Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista, y el Sr. Sánchez-Castañol Conesa, del Grupo Parlamentario Popular.

**3.- 8L/MOCP-0713 MOCIÓN SOBRE SUPRESIÓN DEL CERTIFICADO DEL MINISTERIO DE DEFENSA PARA LA COMPRA DE VIVIENDA A CIUDADANOS QUE NO FORMAN PARTE DE LA UNIÓN EUROPEA, FORMULADA POR DÑA. FRANCISCA CABRERA SÁNCHEZ, DEL G.P. POPULAR (0814008)**



Asamblea Regional  
de Murcia

La Presidencia comunica al Pleno el aplazamiento del debate y votación de esta moción, por lo que procede la continuación de la presente sesión con el siguiente punto del orden del día.

**4.- 8L/MOCP-0695 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE APLICACIÓN DEL IVA SUPERREDUCIDO A TODOS LOS PRODUCTOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL TURISMO Y LA RESTAURACIÓN, FORMULADA POR D. ANTONIO MARTÍNEZ BERNAL, DEL G.P. SOCIALISTA (0813301)**

La moción es defendida ante el Pleno de la Cámara por el autor de la misma, Sr. Martínez Bernal, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la enmienda de totalidad VIII-14398 formulada por el Grupo Parlamentario Popular, habla don Patricio Gómez López.

Abierto un turno general de intervenciones, hace uso de la palabra el Sr. Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.

Concedido un turno para fijación del texto de la moción, interviene en nombre del Grupo Parlamentario Socialista el Sr. Martínez Bernal.

Sometida a votación, la moción resulta rechazada por doce votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto), veintiún votos en contra (Grupo Parlamentario Popular) y ninguna abstención.

Votada la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular, es aprobada por veintiún votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), doce votos en contra (Grupos Parlamentario Socialista y Mixto) y ninguna abstención.

El texto aprobado es el siguiente:



Asamblea Regional  
de Murcia

**"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REDUCCIÓN DEL IVA ACTUAL A TODOS LOS PRODUCTOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL TURISMO Y LA RESTAURACIÓN.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación para que siga aplicando al sector turístico las políticas de carácter transversal necesarias para la mejora de la competitividad, entre las que se encontraría la reducción del IVA actual, aplicado a los productos relacionados con el sector turístico y la restauración, cuando la situación económica lo permita y teniendo en cuenta el principio legal de estabilidad presupuestaria."

5.- 81/MOCP-0723 MOCIÓN SOBRE INSTITUCIÓN DEL DIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA MARÍN TORRES, DEL G.P. POPULAR (0814168)

La moción es defendida ante el Pleno de la Cámara por su autora, Sra. Marín Torres, del Grupo Parlamentario Popular.

Abierto un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra el Sr. Navarro Jiménez y el Sr. Pujante Diekmann, en representación de los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto respectivamente.

Para fijar el texto de la moción, habla en nombre del Grupo Parlamentario Popular la Sra. Marín Torres.

Sometida a votación, la moción resulta aprobada por treinta y tres votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Socialista), un voto en contra (Grupo Parlamentario Mixto) y ninguna abstención, siendo su texto del tenor literal siguiente:

**"MOCIÓN SOBRE INSTITUCIÓN DEL DIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que instaure el 15 de octubre como el día del patrimonio cultural de la Región de Murcia."



Asamblea Regional  
de Murcia

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra el Sr. Navarro Jiménez y la Sra. Marin Torres, en representación de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, respectivamente.

Cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se suspende la sesión hasta las diecisiete horas.

Se reanuda la sesión cuando son efectivamente las diecisiete horas y cinco minutos.

Están presentes los Señores Diputados al principio relacionados, incorporándose a la sesión don Jesús Cano Molina, don José Antonio Ruiz Vivo, y don Agustín Navarrete Montoya. Por parte del Consejo de Gobierno, asisten don Alberto Garre López, Presidente del Consejo de Gobierno; doña Catalina Lorenzo Gabarrón, Consejera de Sanidad y Política Social; don José Gabriel Ruiz López, Consejero de Presidencia y Empleo; don Juan Carlos Ruiz López, Consejero de Industria, Turismo, Empresa e Innovación; y don Pedro Antonio Sánchez López, Consejero de Educación, Cultura y Universidades.

## **6.- PREGUNTAS ORALES AL CONSEJO DE GOBIERNO**

### **6.1.- 8L/POCG-0039 PREGUNTA ORAL AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO CON LAS EMPRESAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR (0814396)**

La pregunta es formulada por doña Severa González López, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Le responde don Alberto Garre López, Presidente del Consejo de Gobierno.

### **6.2.- 8L/POCG-0037 PREGUNTA ORAL AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE MEDIDAS PARA CORREGIR LAS CONDICIONES DE VIDA EN ESPAÑA QUE INDICAN QUE UN 26'8% DE LOS MURCIANOS VIVEN DEBAJO DEL UMBRAL DE LA POBREZA, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO (0814394)**



Asamblea Regional  
de Murcia

La pregunta es formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Le responde don Alberto Garre López, Presidente del Consejo de Gobierno.

En el turno de réplica interviene el Sr. Pujante Diekmann y en el de dúplica, el Sr. Garre López.

**6.3.- 8L/POCG-0038 PREGUNTA ORAL AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE POLÍTICAS QUE CASTIGAN A LOS MÁS DÉBILES Y PROVOCAN MÁS DESIGUALDAD Y MÁS POBREZA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA (0814395)**

La pregunta es formulada por doña Begoña García Retegui, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Le responde don Alberto Garre López, Presidente del Consejo de Gobierno.

Ambos oradores intervienen en los turnos de réplica y Dúplica.

**7.- 8L/PL-0020 DEBATE Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO AL PROYECTO DE LEY DE VENTA AMBULANTE O NO SEDENTARIA DE LA REGION DE MURCIA Y DEFENSA DE LAS ENMIENDAS RESERVADAS PARA PLENO (0812440)**

Para la presentación ante el Pleno de la Cámara del Dictamen de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo sobre el mencionado Proyecto de Ley, interviene el Presidente de la Comisión, don Juan Bernal Roldán.

En el turno de fijación de posiciones sobre el contenido del Dictamen y defensa de las enmiendas reservadas para su defensa ante el Pleno hacen uso de la palabra la Sra. Clavero Mira, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Pujante Diekmann, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto y la



Asamblea Regional  
de Murcia

Sra. Aquilino Artero, que lo hace en representación del Grupo Parlamentario Popular.

(Durante la intervención de la Sra. Aquilino Artero se ausenta de la sala la Letrada-Secretaria General, sustituyéndole en su puesto la Letrada, doña Marian Latorre Boluda).

Concluido el debate, anuncia la Presidencia que se va a proceder a la votación de las enmiendas reservadas.

Se someten a votación, en primer lugar, las transacciones ofrecidas por el Grupo Parlamentario Popular a las enmiendas VIII-14094, VIII-14095, VIII-14096 y VIII-14099 del Grupo Parlamentario Socialista, que resultan aprobadas por unanimidad, incorporándose sus textos al Dictamen de la Comisión, del siguiente modo:

- Transacción a la enmienda VIII-14094:

\* Se modifica el apartado 3 del artículo 4 que queda redactado como sigue:

"3. Las corporaciones locales y la Administración regional promoverán la venta ambulante o no sedentaria, como modalidad tradicional e importante de la diversidad de la oferta comercial en la Región de Murcia, y establecerán cauces de participación y cooperación con asociaciones u organizaciones representativas del sector para el cumplimiento de sus respectivas competencias."

- Transacción a las enmiendas VIII-14095 y VIII-14096:

Se añade un tercer párrafo al artículo 3.1 a), del siguiente tenor literal:

"Las Administraciones Públicas realizarán actuaciones que promuevan el consumo de productos autóctonos y la mejora de la calidad de los servicios ofertados y de los espacios e instalaciones necesarios para el ejercicio de la venta ambulante o no sedentaria."



Asamblea Regional  
de Murcia

- Transacción a la enmienda VIII-14099:

Al final del texto articulado de la Ley se añade una Disposición Adicional, que queda redactada como sigue:

"Disposición Adicional

La Comunidad Autónoma, a través del departamento competente en la materia de comercio y con la colaboración de los Ayuntamientos, elaborará, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la presente Ley, una guía digital de los mercados y mercadillos que se celebran en los distintos municipios de la Región de Murcia.

Esta guía digital deberá especificar, al menos, los datos sobre ubicación, con delimitación georreferenciada, días en que se celebra, horario, periodicidad y contenido, así como cualquier otra información que pueda ser de interés para los consumidores y usuarios nacionales y extranjeros.

Los contenidos de la misma se expresarán tanto en el idioma español como en inglés."

Seguidamente, votada la enmienda VIII-14093, del Grupo Parlamentario Socialista, resulta aprobada por unanimidad, incorporándose la misma al Dictamen de la Comisión de la siguiente forma:

El artículo 3.1 b) queda redactado con el siguiente tenor:

"b) En los mercadillos que se celebren con carácter ocasional en suelo público y con motivo de la celebración de fiestas o acontecimientos populares, de carácter temático o no, en recintos o espacios autorizados y durante la celebración de éstas."

Después, se someten a votación el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que son rechazadas por doce votos a favor (Grupos Parlamentario Socialista y Mixto), veintiséis votos en contra (Grupo Parlamentario Popular) y ninguna abstención.



Asamblea Regional  
de Murcia

A continuación, son sometidas a votación conjunta todas las enmiendas reservadas por el Grupo Parlamentario Mixto, que resultan rechazadas por doce votos a favor (Grupos Parlamentarios Mixto y Socialista), veintiséis votos en contra (Grupo Parlamentario Popular) y ninguna abstención.

Sometido el Dictamen a votación única, resulta aprobado por unanimidad.

Anuncia la Presidencia que queda, por tanto, el Proyecto de Ley de venta ambulante o no sedentaria de la Región de Murcia, convertido en Ley de la Comunidad Autónoma.

Concedida la palabra, interviene ante el Pleno don Juan Carlos Ruiz López, Consejero de Industria, Turismo, Empresa e Innovación.

**8.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE EL INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS RELATIVO A LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2010 Y 2011 (8/CI18-0003).**

La Presidencia, da cuenta de la Propuesta de Resolución que, sobre el Informe del Tribunal de Cuentas relativo a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente a los ejercicios 2010 y 2011, ha aprobado la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, en sesión celebrada en el día de ayer.

El Sr. Presidente indica que, sin debate previo porque así lo han solicitado los Grupos Parlamentarios, a continuación se procederá a votar separadamente de cada uno de los puntos de la referida Propuesta de Resolución.

Se somete a votación en primer lugar el punto segundo de la Propuesta de Resolución de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, por el que se propone la aprobación de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de



Asamblea Regional  
de Murcia

Murcia correspondientes a los ejercicios 2010 y 2011, que resulta aprobado por unanimidad.

A continuación, realizada la votación del punto primero de la Propuesta de Resolución de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, por el que se propone asumir las Conclusiones y Recomendaciones del Informe del Tribunal de Cuentas, es aprobado por veintiséis votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), doce votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y ninguna abstención.

Concedido un turno para explicación de voto, hacen uso de la palabra el Sr. Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto, el Sr. Navarro Gavilán, del Grupo Parlamentario Socialista, y el Sr. Gómez López, del Grupo Parlamentario Popular.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,